

Martes, 5 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

EDICTO. Delegación para boda civil.

D. Sergio Domínguez Maestre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, de conformidad con lo previsto en el art 43 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2518/1986 de 28 de Noviembre) y legislación concordante.

HE ACORDADO:

1.- Determinar la fecha de celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Juan José Fernández Pablo y Dña. Elena Díez Guerra, el próximo día 15 de Septiembre de 2023 en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

2.- Delegar en el concejal D. Juan Manuel Picapiedra Díez para la celebración de dicho matrimonio civil.

Sierra de Fuentes, 29 de agosto de 2023

Sergio Domínguez Maestre

ALCALDE-PRESIDENTE

